



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

017/2024

"EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO Y VIDEO"

DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 11 once de octubre de 2024, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada el primer piso de la Unidad Administrativa de la UASLP, en San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el Acto de Apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 017/2024, para la adquisición de "EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO Y VIDEO"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda, Titular del Órgano Interno de Control, M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, por el Departamento de Adquisiciones, L.C. Benjamín Jiménez Mendoza, Director de Atención a Procesos de Fiscalización, Representante de la Secretaría de Finanzas; C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, Dra. María Isabel Graciela Vélez Dávila, Directora de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General, y por el Área Requirente M.A.T.I. Claudia Elena Pesina Sifuentes, Jefa de la División de Informática y Lic. Cristina Cabrera González, Administradora de la División de Informática.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Interviene la M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, del Departamento de Adquisiciones y solicita a los participantes sean entregados los sobres que contienen la información Legal, Administrativa, Técnica y Económica, para su revisión.

Son recibidas por parte del Comité Institucional de Adquisiciones las propuestas de los proveedores participantes en sobres cerrados y sellados y una vez comprobada la inviolabilidad de los mismos y en presencia de los asistentes a la reunión, se procede a la apertura de las propuestas legales y administrativas, a efecto de verificar el contenido, y se establece que:

Se procede a la apertura de las **Propuestas Legales y Administrativas**:

1. La empresa **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La empresa **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que presenta las siguientes observaciones respecto de los numerales 6 y 15 del punto 5.1.2:
6. *"Comprobante de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y Cédula de Identificación Fiscal. La(s) actividad (es) deberán coincidir con el objeto del procedimiento (en cada partida)."*

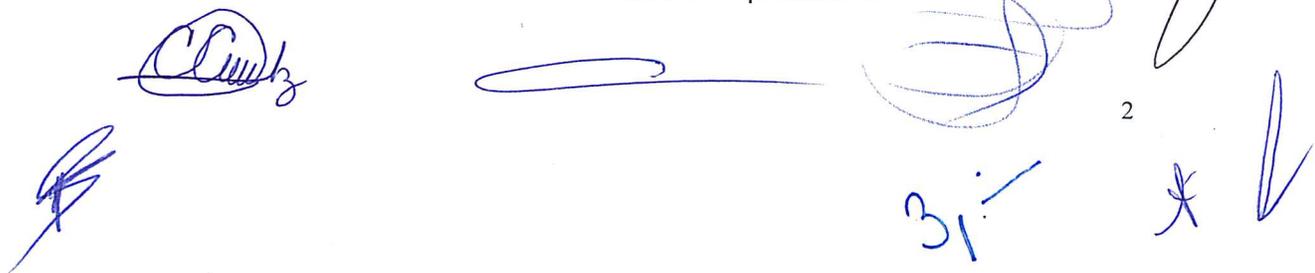
Observación: Exhibe copia simple. No acompaña original y/o copia certificada del original para cotejo con la copia simple.

15. *"Carta en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, es decir, no existe Conflicto de Interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (ANEXO 8)."*

Observación: Anexo 8.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de inexistencia de conflicto de interés, únicamente hay la manifestación solicitada, expresada por el Representante Legal y no así por cada uno de los socios o accionistas que se indican con control sobre la sociedad.

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

3. La empresa **GECTECH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a horizontal line in the center, a scribble on the right, and the number '31' and other marks at the bottom.

4. La empresa **MICROCENTRO DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que en su mayoría presenta documentación en fotostática simple, sin anexar originales o copias certificadas la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
5. La empresa **VDNET TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se da inicio a la **segunda etapa** de la sesión y una vez verificado el contenido de los sobres de la propuestas legales y administrativas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de forma y contenido, se procede a la **apertura de las Propuestas Técnicas**:

1. La empresa **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La empresa **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **GECTECH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que presenta las inconsistencias que se señalan a continuación:

Del punto 5.2.1:

8. "Carta del fabricante de responsable solidario con el licitante, donde además se especifique que es distribuidor autorizado para la venta y soporte de sus productos. **No aplica para las partidas 38, 46 y 47).**"

Del párrafo arriba transcrito, para las partidas 13, 20, 25, 26, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 43, 44, 50, 51 y 52 entrega una carta en la que se constituye como obligado solidario para el procedimiento de Licitación Pública Nacional 012/2024 "Equipo de Cómputo", es decir un procedimiento anterior, el procedimiento vigente es Licitación Pública Nacional 017/2024 "Equipo de Cómputo, Audio y Video"; motivo por el cual no presenta la carta como fue requerida.



31



Y respecto de las partidas 21, 5, 9, 10, 17, 23, 27, 31, 40, 41, en relación a la respuesta a la pregunta 39 del Acta de Junta de Aclaraciones del presente procedimiento; la cual se transcribe a continuación:

39. "PROPUESTA TECNICA.

De acuerdo con la propuesta técnica, solicitan sean presentadas cartas de fabricante, podría la convocante omitir dichas cartas para las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 11, 12, 17, 18, 23, 24, 27, 31, 40, 41, 42, 48, ya que son diferentes fabricantes y se debe generar un registro considerando volumen, en ese caso son mínimas las piezas a cotizar, acepta la convocante, que se entregue carta de distribuidor autorizado por medio de un mayorista calificado que respalde al distribuidor participante?"

R= Sí.

Únicamente entrega Carta de Mayorista que sustituye la de Distribuidor Autorizado, mas no entrega el resto de cartas estipuladas en el punto 5.2.1, emitidas por el mismo Mayorista.

15. "Programa de entrega."

Señala tiempo de 45 días en general, y en la Convocatoria y/o Acta de Junta de Aclaraciones se estipulan distintos plazos.

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

4. La empresa **MICROCENTRO DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
5. La empresa **VDNET TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, ya que presenta las siguientes inconsistencias:

Para las partidas 13, 20, 25, 26, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 43, 44, 50, 51 y 52 entrega carta del fabricante DELL en la que declara "VDNET TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. actúa para este proceso como distribuidor autorizado para revender los equipos marca DELL, comprando dichos equipos a través de nuestro mayorista COMERCIALIZADORA DE VALOR AGREGADO, S.A. DE C.V."

Además presenta las siguientes cartas:



31



Carta emitida por Comercializadora Intcomex S.A. de C.V. en la que señala lo siguiente:

"Por medio de la presente, le informo que Comercializadora Intecomex, S.A. de C.V." es mayorista autorizado de la marca DELL, LENOVO, EPSON". Por lo que tiene derecho a distribuir en territorio nacional dichos productos y servicios a través de revendedores autorizados, quienes actúan de manera independiente bajo su nombre y representación.

Asimismo, le informo que a la fecha de expedición de la presente Comercializadora Intcomex tiene relaciones comerciales con cliente XMX106788 VDNET TECNOLOGÍAS Y SERVICIO [...]"

Y carta de la empresa LENOVO en la que manifiesta que es "revendedor autorizado"

Y respecto del numeral 8 del mismo punto en comento:

8. "Carta del fabricante de responsable solidario con el licitante, donde además se especifique que es distribuidor autorizado para la venta y soporte de sus productos. No aplica para las partidas 38, 46 y 47).

No exhibe el documento, presenta una carta en lo que manifiesta lo siguiente:

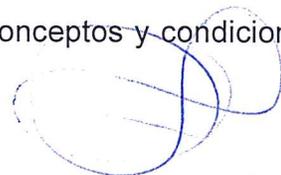
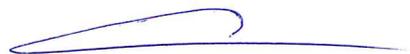
"Hago constar que la carta "RESPONSABLE SOLIDARIO" se encuentra en trámite debido a que conlleva procedimientos internos por parte de la marca los cuales están estipulados en plazos determinados de tiempo de no menos de veinte días hábiles, dadas las circunstancias legales que conlleva respaldar las obligaciones legales y financieras."

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas técnicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y de dos Representantes Legales y/o Apoderados de los Licitantes, y de esta manera cerrar la segunda etapa.

Se da inicio a la **tercera etapa** de la sesión y una vez verificado el contenido de las propuestas técnicas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de presentación, se procede a realizar la **apertura de las Propuestas Económicas**, las cuales se leen en voz alta se transcriben las partidas cotizadas en cuadro económico anexo a la presente.

Y se menciona que se verificará que cubran con todos los conceptos y condiciones pactadas.



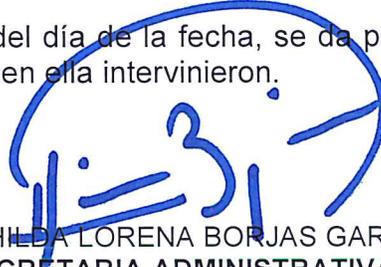
5



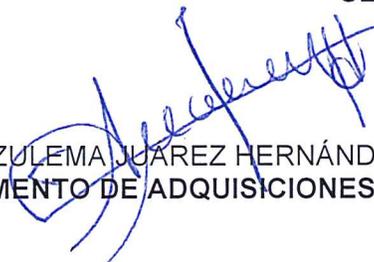
Se solicita la firma de las propuestas económicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y de dos Representantes Legales y/o Apoderados de los Licitantes, y de esta manera cerrar la tercera etapa.

Se menciona que el fallo de la presente licitación se dará a conocer a más tardar el próximo 23 veintitrés de octubre de 2024 a las 13:00 trece horas, en la Sala de Juntas de las instalaciones de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, en Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, (planta baja), C.P. 78218, En San Luis Potosí, S.L.P. México.

Siendo las 14:00 catorce horas del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.



M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



M.A.P. KARLA FRANCISCA PANTOJA BANDA
TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL



C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS



DRA. MARÍA ISABEL GRACIELA VÉLEZ DÁVILA
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.



LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA GENERAL.



L.C. BENJAMIN JIMÉNEZ MENDOZA
DIRECTOR DE ATENCIÓN A PROCESOS
DE FISCALIZACIÓN, REPRESENTANTE DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS

ASESORES TÉCNICOS:



M.A.T.I. CLAUDIA ELENA PESINA SIFUENTES
JEFA DE LA DIVISIÓN DE INFORMÁTICA



L.A. CRISTINA CABRERA GONZÁLEZ
ADMINISTRADORA DE LA DIVISIÓN
DE INFORMÁTICA